



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) EDWIN JHAMPIER JAVIER OVALLES ECHEGARRETA, identificado con C.E. 31.352.477 quien se encuentra recluso en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-31512 y BTE 5243582026 del 28 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Señores: Alcaldía Mayor de Bogotá

Referencia: derecho de petición art 23 y 29 de la cu y s-6 del CCA

Asunto: Solicitud de publicación de perdón público

Yo EDWIN JHAMPIER JAVIER OVALLES ECHEGARRETA con CC 31.352.477 de Venezuela me dirijo a su exaltada área actualmente privado de la libertad en la EPMS La Esperanza de Guaduas me dirijo al señor alcalde para que hagan sus veces y lo a quien correspondi me colabore publicando mi arrepentimiento por los hechos causados por el proceso # 1100160000023202401383 condenado por el juzgado 93 penal municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C donde fui condenado a 22 meses y 15 días por el delito Hurto calificado Abusado y Tentado por el cual me encuentro arrepentido y pido perdón a la sociedad Bogotana por este comportamiento Agradezco correspondencia al juzgado # 93 de Guaduas Cundinamarca



Gracias por Su colaboración

ATT JAMPIER JAVIER DAILES
TD=13499
CC=31352477 de Venezuela
Ratío=03

En J.S vía cambio E PMS la aspenza
de gracias andinamaros

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.